



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
QUINTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA137-16

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del **tres de agosto de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Quinta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización y Geostatística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Mtro. Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Participación Ciudadana

Dr. Jesús Arturo Flores López.

A través de oficio IEDF/DEAP/0987/2016, el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, justifica su inasistencia a esta Sesión Urgente.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Quinta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA
QUINTA SESIÓN URGENTE DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA137-16

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de la y los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El **Secretario de la Junta** informó que los recursos solicitados como nuevas necesidades se destinarán para atender lo aprobado por el Consejo General de este Instituto en el Acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-47-16, referente a la emisión de la opinión a través de Internet en los procesos de Participación Ciudadana referentes a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y el correspondiente a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2017. Específicamente para la contratación de los servicios de correo registrado con acuse de recibo y la necesaria difusión de esta modalidad de participación.

Además, se recibieron observaciones de forma presentadas por la Presidencia de esta Junta, de la secretarías Ejecutiva y Administrativa y, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.

Al no haber más observaciones los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

Aprobada por Acuerdo JA137-16

**Acuerdo
JA075-16**

PRIMERO. Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por la cantidad de \$2725,000.00 (dos millones setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con los considerandos 8 y 9 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

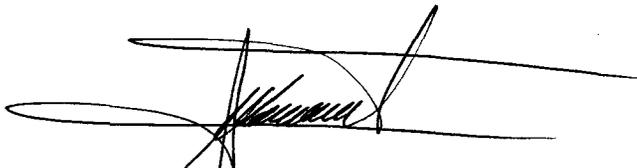
TERCERO. El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el tres de agosto de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Quinta Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil dieciséis.

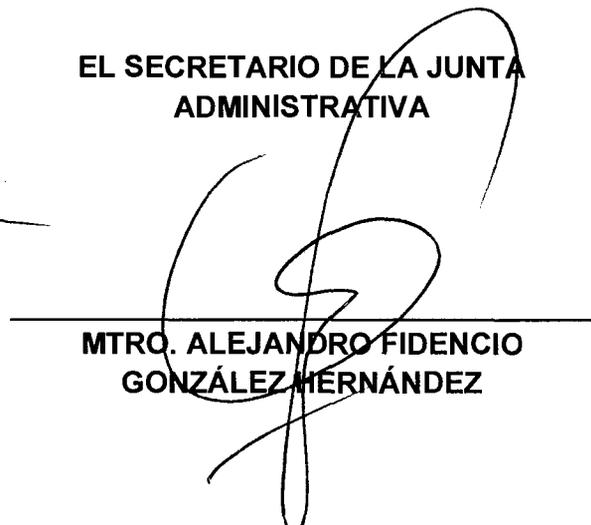
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**